

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0051-2019-BCRP-N

Lima, 12 de setiembre de 2019

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos para participar en *la Conferencia Regional CPMI-CEMLA sobre Innovación y regulación fintech, pagos y monedas digitales*, que se realizará los días 3 y 4 de octubre de 2019 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 22 de agosto de 2019;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.**- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Luis Perea Fabián, Supervisor Especializado en Análisis de Infraestructuras Financieras de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, los días 3 y 4 de octubre de 2019, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, y el pago de los gastos, con la finalidad de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.**- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje aéreo	US\$ 634,83
Viáticos	<u>US\$ 670,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$1304,83</b>

**Artículo 3°.**- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

  
**Julio Velarde**  
Presidente